

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1469/22

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

**DEL AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y SE PROCEDE A CONVOCAR A LOS TITULARES DE LOS MISMOS AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “EMISARIO Y EDAR DE MUÑO GALINDO (ÁVILA)”.**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Muñogalindo en su sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 2022, se ha aprobado definitivamente el proyecto de construcción “Emisario y Edar de Muñogalindo (Ávila)” aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

- 1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.
- 2.º Para la canalización de la conducción:
  - Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, con una anchura de 1,5 ml a cada lado del eje de la citada conducción, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
    - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
    - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- 3.º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en

los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Muñogalindo, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el periódico Diario de Ávila; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO	12 de julio de 2022	12:00 a 14:00 16:30 a 18:00

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Muñogalindo y la citada entidad beneficiaria.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Muñogalindo, 16 de junio de 2022.  
El Alcalde, *Emilio Jiménez Martín*.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
 “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO Y EDAR DE MUÑO GALINDO (ÁVILA)”

Término Municipal: MUÑO GALINDO

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación		
						Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²
1	4	5399	05138A00405399	PD-01	ASOC. DE LABRADORES PRADERAS COMUNALES DEL PRADO PACEDERO DE MUÑANA	7	1059	324
2	4	9007	05138A00409007	I-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	48	1
3	4	5142	05138A00405142	PD-01	FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ	0	26	6
4	4	5146	05138A00405146	PD-01	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARRIBAS	0	46	18
5	4	5147	05138A00405147	PD-01	ANTONIO JIMENEZ ARRIBAS FELISA JIMENEZ ARRIBAS FRANCISCA JIMENEZ ARRIBAS PABLO JIMENEZ ARRIBAS HDROS. DE RUFINO JIMENEZ ARRIBAS HDROS. DE JOSE JIMENEZ ARRIBAS	0	50	23
6	4	5149	05138A00405149	PD-01	JOSE LUIS DEL POZO JIMENEZ	0	29	13
7	4	5152	05138A00405152	PD-01	JACINTO MORENO LOPEZ	0	76	30
8	4	5153	05138A00405153	CR-00	ALVARO GREGORIO JIMENEZ JIMENEZ	0	109	40
9	4	5155	05138A00405155	PD-01	MARIA ESTRELLA DEL POZO SAN SEGUNDO	0	35	14
10	4	5156	05138A00405156	PD-01	HDROS. DE DE CELIX CANDIDO JIMENEZ RUBIN	3	31	13
11	4	5157	05138A00405157	PD-01	CARMELO JIMENEZ CABALLERO	0	44	19
12	4	5161	05138A00405161	PD-01	FELISA ARRIBAS MUÑOZ	0	78	32
13	4	5162	05138A00405162	PD-01	HDROS. DE MARCIAL MARTIN MUÑOZ	0	41	12
14	4	5163	05138A00405163	PD-01	MARIA DEL PILAR JIMENEZ JIMENEZ	0	87	4
15	4	5204	05138A00405204	PD-02	MARIA ELENA ASENJO MARTIN	0	30	0
16	3	9004	05138A00309004	I-00	AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO	16	815	135
17	3	5394	05138A00305394	PD-01	ASOC. DE LABRADORES PRADERAS COMUNALES DEL PRADO PACEDERO DE MU	252	2759	922
18	4	5398	05138A00405398	E-02	ASOC. DE LABRADORES PRADERAS COMUNALES DEL PRADO PACEDERO DE MU	2499	524	0
19	4	5198	05138A00405198	PD-02	FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ	155	0	0
20	4	5196	05138A00405196	PD-02	ESTHER ASENJO MARTIN	472	0	0
21	4	5195	05138A00405195	PD-02	MARIA MILAGROS ASENJO JIMENEZ	563	0	0
22	4	5193	05138A00405193	PD-02	MARIA SONSOLES VACQUERO JIMENEZ	252	0	0
23	4	5192	05138A00405192	PD-02	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARTIN	548	0	0
24	4	5189	05138A00405189	PD-02	MARIA NATIVIDAD ARRIBAS JIMENEZ	403	543	0
25	4	5190	05138A00405190	PD-02	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARRIBAS	1174	0	0
26	4	5191	05138A00405191	PD-02	MARIA ASUNCION ARRIBAS JIMENEZ	1304	0	0
27	4	176	05138A00400176	C-01	ANA MARIA MARTIN JIMENEZ HDROS. DE FELICISIMA JIMENEZ JIMENEZ MARIA ISABEL MARTIN JIMENEZ ARACELI MARTIN JIMENEZ ROSA MARIA MARTIN JIMENEZ MARIA DOLORES MARTIN JIMENEZ JULIA JIMENEZ JIMENEZ JESUS MARTIN JIMENEZ	852	1018	0
28	4	5214	05138A00405214	PD-01	GONZALO ARRIBAS SAZ MARIA ARRIBAS JIMENEZ IRENEO ARRIBAS JIMENEZ FRANCISCA ARRIBAS JIMENEZ	786	491	0
29	4	5220	05138A00405220	PD-01	AMPARO RAMOS JIMENEZ	64	139	0
30	4	5221	05138A00405221	PD-01	FELISA MARTIN JIMENEZ	26	139	0
31	4	5222	05138A00405222	PD-01	MARIA DE LOS ANGELES ARRIBAS BLANCO	0	168	0
32	4	5225	05138A00405225	PD-01	SARA SANCHEZ JIMENEZ	0	35	0
33	3	9003	05138A00309003	I-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	37	19
34	3	9002	05138A00309002	I-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	34	9